



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO BENIARBEIG

**7903** CREACIÓN, COMPETENCIAS Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 6 de julio de 2023 adoptó el siguiente acuerdo:

**Creación, competencias y composición de las comisiones informativas permanentes:** Vista la propuesta de la Alcaldía sobre la creación de las comisiones informativas permanentes, el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO.** Constituir las siguientes Comisiones Informativas de carácter Permanente denominadas:

- **Urbanismo, Medio Ambiente, Servicios, Sanidad y Fiestas.**
- **Servicios Sociales, Educación, Cultura, Juventud y Asociaciones.**
- **Especial de Cuentas y Hacienda.**

cuya función sea la de asesorar al Pleno sobre

- **Urbanismo, Medio Ambiente, Servicios, Sanidad y Fiestas:**
  - Urbanismo
  - Medio Ambiente
  - Servicios
  - Sanidad
  - Fiestas
  - Gestión de Residuos
  - Agricultura
  - Deportes
  - Personal municipal
  - Edificios y dependencias municipales
  - Cementerio



- Animales de compañía
- Prevención y Extinción de Incendios
- Piscina Municipal
- Mercados y venta ambulante
- Protección Civil
- **Servicios Sociales, Educación, Cultura, Juventud y Asociaciones.**
  - Servicios Sociales
  - Educación
  - Cultura
  - Juventud
  - Mancomunidad de Servicios Sociales de la Marina Alta
  - Mancomunidad Comarcal de la Marina Alta
  - Mujer
  - Igualdad
  - Pensionistas
  - Extranjería
  - Comunicación
  - Biblioteca
  - Colegio Público
  - Turismo
- **Especial de Cuentas y Hacienda.**
  - Cuenta General
  - Hacienda

**SEGUNDO.** La Comisiones Informativas Permanentes estarán integradas por los siguientes miembros, quedando constituidas en este acto las comisiones a la vista de los representantes designados por cada uno de los grupos políticos, que son los siguientes:

**Urbanismo, Medio Ambiente, Servicios, Sanidad y Fiestas.**

Presidencia:	Alcalde o Concejales en quien delegue
Vocales:	Pau Enguix Bataller y Mario Ortiz Fuentes por el Grupo Municipal Socialista. Vocal suplente: Christine Elizabeth Cook



Vocales:	Vicente Sanchis Mas y Marcos López Ortiz por el Grupo municipal Popular.
Secretaría:	Secretaria-Interventora del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

### Servicios Sociales, Educación, Cultura, Juventud y Asociaciones.

Presidencia:	Alcalde o Concejal en quien delegue
Vocales:	Christine Elizabeth Cook y Blanca Di Croce Gil por el Grupo Municipal Socialista. Vocal suplente: Pau Enguix Bataller
Vocales:	Vicente Sanchis Mas y Sandra Muñoz Girones por el Grupo municipal Popular.
Secretaría:	Secretaria-Interventora del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

### Especial de Cuentas y Hacienda.

Presidencia:	Alcalde o Concejal en quien delegue
Vocales:	Christine Elizabeth Cook y Ana Isabel Gallart Palacios por el Grupo Municipal Socialista. Vocal suplente: Sara Gil Peretó
Vocales:	Vicente Sanchis Mas y Francisco José Sapena Noguera por el Grupo municipal Popular.
Secretaría:	Secretaria-Interventora del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

**TERCERO.** Las Comisiones Informativas Permanentes ajustarán su funcionamiento a lo dispuesto en los artículos 123 a 126 y 134 a 138 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Beniarbeig en la fecha de la firma electrónica, el Alcalde, Juan José Mas Escrivà.